



CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE ENTRADA U.S. 512/14/14
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 20/03/14 Ms. 12:39
Número: 215 Folios: 1
Expte. N°
Gndo:
Partido:

NOTA N° 238 /2014

**Ref: Obra "AMPLIACIÓN Y
CISTERNA LE MARTIAL - LEY
PROVINCIAL 862-EXP.
N°:1132/12/OP.-**

Ushuaia, 20 de Marzo 2014

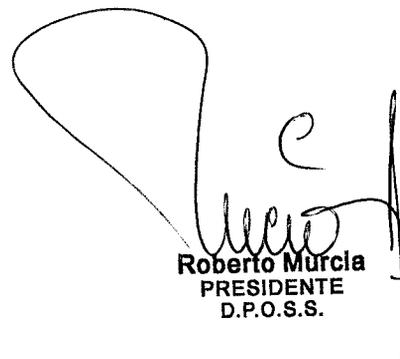
**Señor
PRESIDENTE**

Con referencia a su solicitud efectuada por NOE 534/14 de nuestros registros referente la Obra "AMPLIACIÓN CISTERNA LE MARTIAL-LEY PROVINCIAL 862" que se tramita por Expediente 1132/2012 OP., informo que se estima su finalización para el mes de Mayo del corriente año.

Respecto de la fecha de habilitación de la red le informo que se ha suscitado un problema habida cuenta que un vecino de esa urbanización realizó una conexión cloacal a la red de distribución de agua con posterioridad a las pruebas realizadas por la DPOSS y, hasta que la situación fue descubierta, se produjo el vuelco de efluentes cloacales a la red por lo que deberá efectuarse nuevamente la cloración y análisis bacteriológico posterior para su verificación.

Habida cuenta que la obra de tendido de la red de la urbanización fue licitada por la Municipalidad de Ushuaia y que no ha habido a la fecha traslado formal de la misma a la DPOSS debería coordinarse con la contratista de la obra la tarea de limpieza y saneamiento de la cañería a fin de salvaguardar la salud de los futuros usuarios del servicio.

Sin otro particular lo saluda Atte.


**Roberto Murcia
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.**



**Señor
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. DAMIAN DEMARCO
S / D**